

PROGRAMA: **Coordinación metropolitana**

Objetivo: *Mejorar los niveles de desarrollo urbano, económico y social en las zonas metropolitanas, a través de la coordinación con los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial y los gobiernos federal y municipal, instrumentando los mecanismos necesarios para la vinculación y colaboración entre estos órdenes de gobierno para mejorar la ejecución y seguimiento de programas y acciones estratégicas que permitan la aplicación de políticas públicas orientadas a mantener el desarrollo de nuestro estado en el ámbito metropolitano.*

Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Fórmula	Meta	Descripción de la meta	Tipo Indicador Dimensión Frecuencia
Nivel: FIN					
Contribuir en el fortalecimiento de los mecanismos de coordinación con los distintos ámbitos de Gobierno, Instituciones Privadas y académicas, Asociaciones Civiles y Ciudadanía, a través de programas y/o acciones orientados al desarrollo de las zonas metropolitanas del Estado de México.	Porcentaje de cumplimiento de los acuerdos derivados de las sesiones de los órganos de coordinación metropolitana.	$(\text{Acuerdos cumplidos} / \text{Acuerdos emitidos}) * 100$	50.00	Durante 2016, la eficiencia con los órganos de coordinación en materia metropolitana del Valle de México permitirá cumplir al menos 72 acuerdos cumplidos, lo que representa un porcentaje de cumplimiento del 50 por ciento con respecto a los acuerdos emitidos en las sesiones de los órganos de coordinación metropolitana.	Estratégico Eficacia Anual
Nivel: PROPÓSITO					
La problemática de la población de las zonas metropolitanas se analiza entre los tres órdenes de gobierno, para impulsar gestiones en beneficio de los habitantes afectados.	Porcentaje de atención a la problemática de carácter metropolitano.	$(\text{Gestión realizada} / \text{Gestión programada}) * 100$	50.00	Para 2016, se prevé realizar 24 gestiones encaminadas a la problemática de carácter metropolitano que impulsen la coordinación entre los tres órdenes de gobierno, lo que representa el 50 por ciento de avance respecto a las gestiones programadas.	Estratégico Eficiencia Semestral
Nivel: COMPONENTE					
1. Proyectos intermunicipales temáticos desarrollados de forma conjunta con cuerpos académicos.	Porcentaje de proyectos intermunicipales presentados.	$(\text{Proyectos presentados} / \text{Proyectos elaborados}) * 100$	100.00	Así mismo en 2016, se prevé que sean 3 proyectos intermunicipales presentados, del total de proyectos elaborados, lo que representaría mayores acuerdos de vinculación con las instancias gubernamentales, lo que representa el 100 por ciento.	De Gestión Eficiencia Trimestral
2. Municipios atendidos en materia metropolitana.	Proporción de municipios atendidos en materia metropolitana.	$(\text{Municipios metropolitanos atendidos} / \text{Total de municipios metropolitanos de la entidad}) * 100$	100.00	En 2016, se prevé atender a 81 municipios metropolitanos aunado al interés que muestran las administraciones municipales en conocer la visión metropolitana, esto representa una atención del 100 por ciento de los municipios metropolitanos.	De Gestión Eficiencia Trimestral
Nivel: ACTIVIDAD					

<p>1.1 Colaboración en actividades y acciones derivadas de los órganos de coordinación y planeación de la Zona Metropolitana del Valle de México y del Valle de Toluca.</p>	<p>Porcentaje de cumplimiento de las sesiones de los órganos de coordinación en materia metropolitana del Valle de México y del Valle de Toluca.</p>	<p>(Sesión realizada / Sesión agendada)*100</p>	<p>100.00</p>	<p>También dentro de las 72 sesiones de los órganos de coordinación en materia metropolitana del Valle de México y del Valle de Toluca realizadas durante el 2016, se pretenden establecer mayores vínculos de colaboración en materia metropolitana, lo que representa un 100 por ciento de lo programado.</p>	<p>De Gestión Eficiencia Trimestral</p>
<p>1.2 Elaboración de diagnósticos con los cuerpos académicos especialistas en materia metropolitana con la finalidad de concretar propuestas, acciones o alternativas a las problemáticas metropolitanas en la entidad.</p>	<p>Porcentaje de diagnósticos elaborados con instancias de estudio en materia metropolitana.</p>	<p>(Diagnósticos realizados / Diagnósticos programados)*100</p>	<p>100.00</p>	<p>En el ejercicio fiscal 2016, se prevé realizar 4 diagnósticos elaborados con instancias de estudio en materia metropolitana, con la finalidad de concretar propuestas, acciones o alternativas de solución a la problemática metropolitana.</p>	<p>De Gestión Eficiencia Trimestral</p>
<p>2.1 Orientación a los gobiernos municipales de las zonas metropolitanas de la entidad que les permitan tener presente la coordinación interinstitucional e intergubernamental en su planeación municipal metropolitana.</p>	<p>Porcentaje de asesorías otorgadas a los Ayuntamientos en materia metropolitana.</p>	<p>(Asesorías impartidas / Asesorías programadas)*100</p>	<p>100.00</p>	<p>En el ejercicio fiscal 2016, se planea se espera otorgar 12 asesorías a los Ayuntamientos en materia metropolitana que promueva la coordinación interinstitucional e intergubernamental para elaborar una mejor planeación, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, respecto a las programadas a realizar en el año.</p>	<p>De Gestión Eficiencia Trimestral</p>

PROGRAMA: **Impulso al federalismo y desarrollo municipal**

Objetivo: *Fomentar el federalismo hacendarlo para garantizar la transparencia de atribuciones, recursos públicos, potestades fiscales y reglas de colaboración administrativa entre los distintos ámbitos de gobierno con claridad, justicia y equidad.*

Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Fórmula	Meta	Descripción de la meta	Tipo Indicador Dimensión Frecuencia
Nivel: FIN					
Contribuir al desarrollo del estado y elevar el nivel de vida de los mexiquenses, mediante el impulso al federalismo hacendario que dote de mayores recursos a los municipios para desarrollar sus capacidades institucionales	Tasa de variación de las participaciones a los municipios.	$((\text{Participaciones a los municipios del ejercicio actual} / \text{Participaciones a los municipios del ejercicio anterior}) - 1) * 100$	1.00	Para 2016, se estima que las participaciones a los municipios tenga un incremento por lo menos del 1 por ciento respecto a las del año anterior, lo que permitirá desarrollar las capacidades institucionales de los municipios.	Estratégico Eficacia Anual
Nivel: PROPÓSITO					
La problemática de la población de las zonas metropolitanas de la entidad se atiende con acciones que impulsan la coordinación entre los tres órdenes de gobierno	Tasa de variación de los ingresos propios municipales.	$((\text{Ingresos Propios Municipales en el ejercicio actual} / \text{Ingresos Propios Municipales en el ejercicio anterior}) - 1) * 100$	2.45	En el 2016, se tiene previsto incremento el 2.45 por ciento de los ingresos propios de los municipios, con respecto a los mismos del año anterior, fortaleciendo las haciendas municipales mediante el desarrollo de mejores servicios.	Estratégico Eficacia Semestral
	Porcentaje de municipios con participación en el Programa Federal Agenda para el Desarrollo Municipal.	$(\text{Número de municipios inscritos al Programa Federal Agenda para Desarrollo Municipal} / \text{Total de municipios del Estado de México}) * 100$	100.00	En el ejercicio 2016, se prevé contribuir al fortalecimiento de los 125 municipios mediante la vinculación interinstitucional entre los gobiernos estatal y federal a fin de mejorar el desarrollo municipal Lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento respecto a lo programado.	Estratégico Eficacia Semestral
Nivel: COMPONENTE					
1. Servidores públicos certificados en funciones hacendarias.	Porcentaje de certificación de servidores públicos hacendarios evaluados.	$(\text{Número de servidores públicos certificados} / \text{Número de servidores públicos evaluados}) * 100$	100.00	También durante el ejercicio 2016, se prevé alcanzar la certificación de 1 mil servidores públicos evaluados en materia de competencia laboral en funciones hacendarias municipales, lo que representa el 100 por ciento de la meta planeada.	De Gestión Eficiencia Trimestral
2. Marco jurídico hacendario municipal actualizado.	Porcentaje de proyectos que impulsen el desarrollo municipal.	$(\text{Proyectos de desarrollo municipal impulsados} / \text{Proyectos de desarrollo municipal programados}) * 100$	100.00	Para el ejercicio 2016, se prevé impulsar el 100 por ciento de los 4 proyectos en los gobiernos municipales, como son proyecto para impulsar la utilización de TIC, Programa Agenda para en Desarrollo Municipal, el Proyecto de Descentralización de Funciones y el proyecto de política pública municipal.	De Gestión Eficiencia Trimestral

3. Participaciones federales y estatales pagadas a los municipios.	Porcentaje de participaciones federales pagadas.	(Participaciones federales pagadas en el ejercicio actual / Participaciones federales estimadas en el ejercicio actual) *100	100.00	Para el 2016, se tiene programado pagar el total de las participaciones federales y estatales de conformidad con los montos autorizados y publicados, es decir, el 100 por ciento de las estimadas para el ejercicio fiscal.	De Gestión Eficiencia Trimestral
--	--	--	--------	--	--

Nivel: ACTIVIDAD

1.1 Capacitación técnica otorgada a servidores públicos municipales.	Porcentaje de servidores públicos capacitados en materia hacendaria.	(Número de participantes en eventos de capacitación / Número total de servidores públicos hacendarios estatales y municipales) *100	100.00	Para el ejercicio fiscal 2016, se prevé capacitar a 9 mil servidores públicos municipales en materia hacendaria, fortaleciendo el conocimiento y aplicación de las mejores técnicas en beneficio de los Ayuntamientos dando cumplimiento al 100 por ciento de los servidores públicos programados.	De Gestión Eficacia Trimestral
2.1 Participación social municipal.	Porcentaje de proyectos de participación social municipal implementados.	(Proyectos de participación social implementados / Proyectos de participación social programados) *100	100.00	Así mismo durante el ejercicio 2016, se prevé el impulso de 4 proyectos de participación social, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento respecto a los proyectos de participación social programados.	De Gestión Eficiencia Trimestral
3.1 Emisión de constancias de liquidación de participaciones.	Porcentaje de cumplimiento en la emisión de constancias de liquidación de participaciones.	(Constancias de liquidación de participaciones emitidas / Constancias de liquidación de participaciones programadas) *100	100.00	En 2016, se prevé emitir 1 mil 500 constancias de liquidación de participaciones, lo que representa una eficiencia en la emisión del 100 por ciento, respecto a lo programado para el año.	De Gestión Eficiencia Trimestral